

“Sellado lucernario edificio Comedores Prado del Rey”

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución.
 - 2.1. Alcance de los trabajos
 - 2.2. Medios personales
3. Contenido de la propuesta técnica
 - 3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor
 - 3.2 Criterios de valoración automática - técnicos

ANEXO:

- MEDICIONES Y PRESUPUESTO
- PLANO
- ANEXO FOTOGRAFICO

1. Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para el sellado del lucernario del edificio de Comedores en Prado del Rey. Y resumidamente consiste en:

- Sellado de lucernario: instalación de líneas de vida para la ejecución de los trabajos, desmontaje de tapetas de perfilería, limpieza y aplicación de imprimación, colocación de banda butílica como refuerzo de estanqueidad de la perfilería y sellado con masilla estructural entre perfilería y vidrio a ambos lados de cada perfil.
- Montaje de vidrio.
- Sustitución de tapetas y vidrios rotos.
- Pruebas de estanqueidad.

2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución

Los trabajos se desarrollan en el Centro de Producción de Prado del Rey en el edificio de Comedores.

Como se detalla en el presupuesto y mediciones, las intervenciones serán las mínimas necesarias para devolver la funcionalidad al lucernario existente, creando diferentes barreras de sellado, para evitar la entrada de agua.

Los trabajos requeridos son los siguientes:

- Instalación de líneas de vida provisionales para la ejecución de los trabajos.
- Colocación de elementos de protección sobre vidrios de lucernario.
- Desmontaje de tapetas de perfilería y acopio.
- Limpieza de perfilería y aplicación de imprimación DANOPRIMER EPS, imprimación epoxi bicomponente
- Suministro y colocación de banda butílica DANOBAND BUTYL de 7,5cm de ancho como elemento de refuerzo de estanqueidad de la perfilería.
- Sellado con masilla de silicona neutra Sikasil 110, de encuentro entre perfilería y vidrio a ambos lados de cada perfil.
- Recolocación de tapetas y sustitución de aquellas que estén deterioradas o deformadas.
- Sustitución de vidrios rotos.

Los trabajos y materiales se describen en las mediciones y presupuesto de manera más exhaustiva.

La medición incluye en su definición estudios, marcas y modelos que describen las especificaciones técnicas requeridas. En todos los casos se acepta expresamente los productos EQUIVALENTES que sean debidamente justificados con la aportación de la documentación técnica necesaria para su verificación (estudios, fichas técnicas, etc.).

La obra será además objeto de desarrollo de manera independiente de las actividades habituales del centro RTVE, para ello es preciso resolver de manera previa las servidumbres funcionales,

especialmente en accesos.

Deberá minimizar el impacto sobre las habituales actividades de RTVE, para ello deberán someterse a la programación aportada por la empresa adjudicataria de las obras, actualizada de forma continuada, y previamente aprobada por la unidad organizativa Servicios a Sedes e Infraestructuras de RTVE.

En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y las unidades de obra se desarrollarán en el horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción, considerándose que los horarios de trabajo serán diurnos, pero habiéndose estimado que hasta un 5% de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos sin coste adicional para RTVE.

La empresa que resulte adjudicataria estará obligada a:

- Entregar las instalaciones y todos sus componentes a la Corporación RTVE en el plazo establecido.
- Descarga y traslado de equipos y materiales, así como, medios auxiliares (grúa, sistemas hidráulicos de transporte, plataformas, etc.)
- Trabajos necesarios para la instalación de dichos equipos, materiales y componentes en el espacio designado, dejándolo en condiciones de uso.
- Retirada de todos los residuos tanto de la nueva obra como los existentes.
- Pruebas de estanqueidad para verificar la calidad del material empleado.
- Entrega de documentación técnica completa que incluya: Certificados de marcado CE de materiales utilizados, certificados de la instalación, garantías, planos, etc.

Los trabajos se realizarán en todo momento siguiendo las normas de la construcción, Código Técnico de la Edificación y demás normativas y Reglamentos Estatales y Autonómicos.

Se tendrán en cuenta las especificaciones dadas por los fabricantes para la correcta utilización y aplicación de los mismos.

Es responsabilidad del adjudicatario comprobar que se reúnen las condiciones necesarias para ejecutar los trabajos previstos.

El suministrador será responsable de la vigilancia de sus materiales durante el almacenaje y el montaje.

Los trabajadores que realicen los trabajos deberán de estar en posesión de los certificados que les habiliten y acrediten para poder realizar los mismos.

La empresa adjudicataria será responsable de que el personal que trabaje en la obra reúna los requisitos, formación, alta en s.s., etc. Así como la gestión de toda esta documentación o lo que se le puede solicitar a través de la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales de RTVE y a través del Coordinador de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa.

La empresa adjudicataria realizará los trabajos con la protección previa necesaria, siendo responsable del deterioro que se pueda producir como consecuencia de los trabajos.

2.1. Alcance de los trabajos

Se tendrá especial cuidado en mantener un acceso señalizado y en buen estado para el personal del centro, así como evitar la rotura de los vidrios y perfilería colocando elementos de protección de manera previa a la realización de los trabajos.

El proceso de obra se iniciará mediante la correspondiente Acta de Replanteo, firmada por la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE y el Adjudicatario del Expediente.

CERTIFICACIONES. Las Certificaciones de Obra deben ser aprobadas por la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE, se emitirán con periodicidad mensual y deberán acompañarse, de forma inexcusable, con un análisis económico a fin de obra con la totalidad de posibles variaciones cualitativas y cuantitativas detectadas en relación a las mediciones y presupuesto de la oferta de adjudicación

La Certificación Final se entenderá como Remate de Facturación y seguirá la mecánica del resto de Certificaciones, si bien con un plazo de desarrollo de un mes sobre la fecha de firma del Acta de Recepción Provisional, debiendo contar para su efectividad con el Conforme expreso de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE.

VISITAS DE OBRA. Las visitas de obra se efectuarán con periodicidad semanal con presencia del equipo humano permanente de la empresa adjudicataria responsable de la obra y en su caso los representantes de RTVE.

FINALIZACIÓN. El expediente se considerará finalizado, más allá del Certificado Final de Obra y el Acta de Recepción, con la entrega de la documentación final de obra.

La totalidad de la documentación final se entregará en formato pdf y debe definir la realidad edificada. Asimismo, se entregarán todos los ficheros editables que requiera RTVE en el momento de la entrega en formato Autocad (incluyendo documentación completa, así como formatos de ploteado), Word, Excel y Presto.

DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA

- Colección fotografías realizadas durante ejecución obra
- Control de calidad de los materiales suministrados:
 - Certificados y fichas técnicas de los elementos instalados.
 - Certificado contratista/instalador acreditando que han seguido las especificaciones del fabricante y/o ensayo de referencia.
 - Certificados de calidad de producto (marcado CE, marcas de calidad) y de empresa (gestión calidad).
 - Certificados de garantía materiales.

- Gestión de residuos:

- Certificado de recogida de residuos no peligrosos/peligrosos, por gestor autorizado (acreditación), responsable del transporte de los mismos. Especificando cantidad y depósito de envío.
- Copia de los albaranes de los contenedores.
- Certificado de entrega de residuos en depósito gestor autorizado (acreditación).
- Certificado de destrucción de residuos, para aquellos que por su naturaleza lo requieran, acorde a la normativa vigente.

2.2. Medios personales

Medios personales obligatorios en obras:

La obra contará en todo momento con el siguiente personal durante el desarrollo de los trabajos.

- Encargado de obra (arquitecto técnico / ingeniero de la edificación o equivalente) especialista en obra civil, que haya participado como Encargado de obra en al menos 3 obras de características similares a las del objeto del contrato, con presencia a tiempo completo. Con importe de las obras superior a 20.000 euros PEM, para cada referencia.
- Trabajadores especialistas en obra civil con formación en técnicas de descuelgue vertical, estando perfectamente capacitados y formados en al menos 3 obras de trabajos similares al objeto del contrato, con presencia a tiempo completo. Con importe de las obras superior a 20.000 euros PEM, para cada referencia.

Únicamente podrán ser sustituidos por perfiles cuya experiencia iguale o supere la indicada anteriormente.

3. Contenido de la Propuesta técnica

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.

3.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (sobre B1)

3.1.1 Memoria explicativa (máximo 3 páginas DINA4 formato pdf, sin contar portada ni índice, no se valorarán memorias que superen esta extensión)

3.1.2 Diagrama de Gantt

3.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA-TÉCNICOS (sobre B2)

Se cumplimentará el Anexo IV del Pliego de Condiciones Generales según los siguientes criterios:

3.2.1. Experiencia del Encargado

3.2.2. Experiencia de los trabajadores

La documentación presentada debe considerarse como contractual, a requerimiento de RTVE el licitador deberá acreditar la formación y experiencia de los medios designados para el proyecto, así como mediante certificaciones firmadas por el promotor o por la Dirección facultativa de la obra deberá confirmar la participación del Encargado en obras de las características requeridas.

Los medios nombrados por el adjudicatario únicamente podrán ser sustituidos en obra por perfiles cuya titulación y experiencia pudiera igualar o superar la aportada en la propuesta técnica aceptada.



ANEXO



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01	SELLADO LUCERNARIO							
01.01	<p>UD SELLADO LUCERNARIO</p> <p>Trabajos de sellado de lucernario consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de líneas de vida provisionales para la ejecución de los trabajos. - Colocación de elementos de protección sobre vidrios de lucernario. - Desmontaje de tapetas de perfilería y acopio. - Limpieza de perfilería y aplicación de imprimación DANOPRIMER EPS, imprimación epoxi bicomponente - Suministro y colocación de banda butílica DANOBAND BUTYL de 7,5cm de ancho como elemento de refuerzo de estanqueidad de la perfilería. - Sellado con masilla de silicona neutra Sikasil 110, de encuentro entre perfilería y vidrio a ambos lados de cada perfil. - Recolocación de tapetas y sustitución de aquellas que estén deterioradas o deformadas. - Retirada de medios de protección y desmontaje de medios auxiliares. <p>Se incluyen en esta partida los medios auxiliares tales como líneas de vida provisionales para acceder al lucernario y poder realizar los trabajos y pequeño material; así como la colocación de placas de XPS o similar para no pisar directamente en el vidrio y en la perfilería a la hora de realizar los trabajos y evitar roturas o caídas de personas. Si bien los trabajos serán realizados en retención, serán ejecutados por alpinistas cualificados y experimentados en técnicas de descuelgue vertical, estando perfectamente capacitados y formados para llevar a cabo posibles rescates de emergencia.</p>	1				1,00		
						1,00	10.800,00	10.800,00
01.02	<p>M2 VIDRIO SUNGUARD HP NEUTRAL 60/40 GUARDIAN EXTRACLEAR de GUARDIAN GLASS.</p> <p>M2. Suministro y montaje de vidrio para lucernario de asuntos sociales, de las siguientes características igual a los existentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vidrio de 6mm de espesor tipo guardian float glass extraclear o similar - Cámara de aire de 16 mm de espesor - Vidrio de 4mm de espesor tipo guardian float glass extraclear o similar - Lámina de PVB Clear de 0,38 mm de espesor - Vidrio de 4mm de espesor tipo guardian float glass extraclear o similar <p>Vidrio exterior templado+HST. Vidrio laminado interior con cantos pulidos a 3 caras. Propiedades térmicas 2.9 W/m2 K. Transmitancia 66.4%. Absorbancia 20.5%. Ultravioleta 2.7%. Transmitancia 81.3%. Reflectancia interna 15%.</p> <p>Reflectancia externa 15.1%. Vidrios de la marca Guardian Glass, Climalit, Guardian Sun, adecuados para la zona a instalar, para evitar el paso de sol lo máximo posible. Incluso desmontaje de vidrios existentes, incluso material de soportación actual. Incluso instalación de nuevas juntas, junquillos, sellado de juntas especiales. Incluso prueba de estanqueidad de los vidrios instalados. Incluyendo todo el pequeño material necesario para la correcta instalación de los vidrios.</p> <p>En caso de tener que proceder a la sustitución de vidrios, será necesario la utilización de medios auxiliares de elevación tanto para la retirada de la pieza antigua como para el suministro del nuevo cristal. Dada la altura del edificio y la localización del lucernario, se prevé la utilización de un camión-grúa con un alcance de la pluma de al menos 15m.</p>	5				5,00		
						5,00	550,00	2.750,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

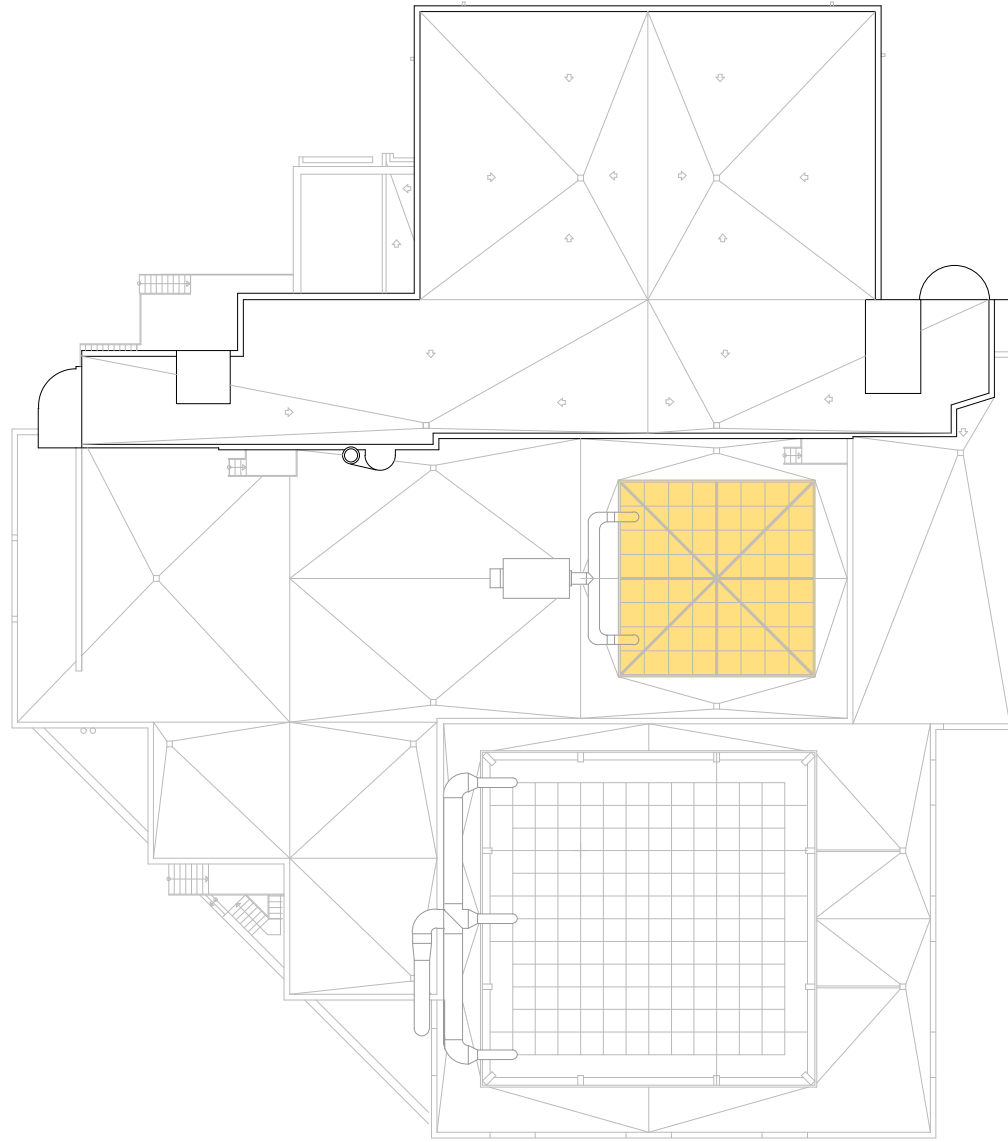
CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.03	<p>UD TAPETAS METALICAS</p> <p>Sustitución de tapetas existentes que cubren la perfilería del lucernario por nuevas tapetas de características similares a las existentes, en caso de detectarse posibles deformaciones al desmontar las que hay, imperfecciones o deterioro de las mismas. Incluso pepqueño material, sellado de las mismas con material sika y sellado de su tornillería o sistema de tornillería oculto. Incluso p.p de medidas de proteccion, medios auxiliares, limpieza, remates, y medios humanos necesarios para la ejecución de la unidad, así como la colocacion de placas de XPS o similar para no pisar directamente en el vidrio a la hora de ralizar los trabajos y evitar roturas o caídas de personas</p>	1				1,00		
						1,00	2.500,00	2.500,00
01.04	<p>PA AYUDAS ALBAÑILERÍA E INSTALACIONES</p> <p>Trabajos adicionales necesarios para el sellado de lucernario, incluso para reposición de alguna pieza o elemento de perfilería. Incluida p/p de material auxiliar para la correcta ejecución de los trabajos. Esta partida no se podrá minusvalorar y en el caso de que surjan estos trabajos de índole menor, habrá que justificarlos con la realización efectiva de los trabajos y de manera individualizada mediante precios descompuestos</p>	1				1,00		
						1,00	650,00	650,00
01.05	<p>UD PRUEBA ESTANQUEIDAD</p> <p>Prueba estanqueidad una vez realizados los trabajos y certificado por parte de empresa especializada.</p>	1				1,00		
						1,00	450,00	450,00
TOTAL 01.....								17.150,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02	GESTION DE RESIDUOS							
02.01	UD GESTION DE RESIDUOS Ud. Partida destinada a la gestión de residuos durante la realización de los trabajos, comprendiendo: - Carga de RCD sobre contenedor, dúmper o camión pequeño, por medios manuales, a granel, y considerando 2 peones ordinarios en la carga, con selección previa. - Clasificación de residuos a pie de obra, bien sean de demolición o de construcción o en fracciones, según normativa vigente, realizado por medios manuales. - Alquiler de contenedores de 8 m3 de capacidad, colocados a pie de carga y las reposiciones necesarias. - Transporte a vertedero controlado cualquiera que sea la distancia. - Emisión de certificado de gestión de residuos, emitido por empresa homologada en su tratamiento. Incluso preparación de Estudio gestión de residuos, emisión de documentación final de documentación de gestión de residuos, pago de tasas y/o canon de vertido, cumplimiento de la normativa que regula la gestión de los residuos de construcción y demolición, etc. Medida la unidad completamente realizada							
		1					1,00	
							1,00	500,00
								500,00
	TOTAL 02							500,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

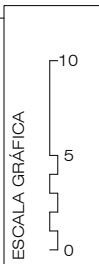
CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03	SEGURIDAD Y SALUD							
03.01	UD SEGURIDAD Y SALUD Ud. Partida destinada a la gestión de la seguridad y salud en la ejecución de los trabajos, incluyendo: - Instalaciones de bienestar. - Señalización de la obras. - Equipos de protección individual (casco, guantes, mascarilla anti polvo, faja de protección lumbar, cinturón portaherramientas, botas de seguridad, etc.). - Protecciones colectivas y botiquín. - Mano de obra de seguridad. Incluso todo aquel material en materia de seguridad y salud que sea necesario para la buena realización de los trabajos que se van a desarrollar. Según RD 1627/1.997. Medida la unidad completamente realizada	1				1,00		
						1,00	1.050,00	1.050,00
	TOTAL 03.....							1.050,00
	TOTAL.....							18.700,00



 ZONA DE ACTUACIÓN

rtve

CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA



rtve

SUBDIRECCIÓN INMUEBLES Y OPERACIONES

FECHA

DICIEMBRE 2023

ESTADO ACTUAL

SELLADO DE LUCERNARIO - CENTRO DE PRODUCCIÓN RTVE "PRADO DEL REY"
EDIFICIO ASUNTOS SOCIALES
POZUELO DE ALARCÓN (MADRID).

PLANO

PLANTA CUBIERTA

Nº

01

ANEXO FOTOGRAFICO



